



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 133-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Enfermería", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el presente documento tiene como objetivo general perfeccionar el proceso enseñanza-aprendizaje de la práctica en los estudiantes, centrado en el cuidado de la persona durante el desarrollo de diversos procedimientos básicos y avanzados considerados en las asignaturas enmarcadas en el currículo de estudios de la Facultad de Enfermería, simulando escenarios cercanos a la realidad intra y extra hospitalaria para el desarrollo de habilidades y destrezas;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Enfermería", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el presente documento que consta de dos (02) títulos, ocho (08) capítulos y cincuenta y cuatro (54) artículos, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL